

PÓLIZA

ACCIDENTES ESTUDIANTILES

No 2201521900102

Se considera accidente estudiantil todo hecho fortuito ajeno a la voluntad del asegurado producido por causas externas súbitas es decir, que suceden de manera repentina ocasionando lesiones corporales que requieren atención inmediata.



La Universidad El Bosque trabaja por la seguridad y el bienestar de sus estudiantes. Como parte de los beneficios se encuentra la póliza estudiantil de accidentes personales que cuenta con las siguientes coberturas:

AMPARO	VALOR
	ASEGURADO
Fallecimiento por cualquier causa	\$8.000.000
Inhabilitación total o permanente	\$8.000.000
Gastos de exequias por fallecimiento o por cualquier otra causa	\$3.000.000
Gastos médicos por accidente	\$6.500.000
Gastos médicos por enfermedades amparadas	\$4.000.000
Protección escolar, en caso de fallecimiento del padre o acudiente	\$1.200.000
Riesgo biológico	\$4.000.000
Gastos de traslado ambulancia	\$1.000.000
Enfermedades tropicales	\$4.000.000
Renta diaria hospitalización por accidente (Máximo 15 días)	\$50.000
Bono por incapacidad temporal mayor a 3 meses que no permita culminar los estudios	\$300.000
Rehabilitación integral por invalidez	\$16.000.000
Gastos Administrativos	\$500.000

Tenga en cuenta que la póliza no sule su obligación de estar afiliado al Plan Obligatorio de Salud. Por lo anterior en caso que su atención exceda los valores establecidos en la póliza, será su EPS quien continúe con la atención y gastos derivados de la misma.



#624

Línea de atención en Bogotá:

601 644 54 30 Opción 3

- Para orientación opción 3-3
- Para urgencias opción 3-1
- Para autorización opción 3-2
- Línea de atención nacional 018000523330

En caso de accidente por favor comuníquese inmediatamente para recibir orientación y autorización a los teléfonos mencionados.

• Link para descargar el carnet
<https://app.correcol.com/Estudiantes/UBosque.aspx>

